



ACTA N° 01 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE PATATE REALIZADA EL JUEVES 05 DE ENERO DEL 2017

En el Cantón San Cristóbal de Patate a los cinco días del mes de Enero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas se reúne el Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate en sesión ordinaria, en el salón de sesiones, previa convocatoria realizada por el Licenciado Medardo Chiliquinga, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, a través del Señor Secretario General, contando con la presencia de los Señores Concejales: Tlgo. Efraín Aimara, Ing. Cecibel Llerena, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz; actúa como Secretario el suscrito Abg. Daniel Mosquera Garcés.

SEÑOR ALCALDE: Buenos días Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, bienvenidos a la Sesión Ordinaria de Concejo de hoy 05 de enero del 2017; esta es la primera sesión del año, esperamos seguir trabajando en beneficio del pueblo Patateño, con acciones, no solo en palabras, porque el que solo en palabras dice yo sirvo, no sirve lo que vale son las acciones, bienvenidos por favor Señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario y de lectura al orden del día planificado.

SEÑOR SECRETARIO.- Buenos días Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Directores Departamentales, Señores miembros del Comité de Desarrollo Social y Humano “Señor del Terremoto”, certifico la presencia de los Señores Concejales, Tlgo. Efraín Aimara, Ing. Cecibel Llerena, Ing. Leonel Hoyos, Srta. Laura Tite, e Ing. Jorge Vega Muñoz, es decir existe el quórum reglamentario y el orden del día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 46 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL TARIFARIO PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, ARTESNALES, FINANCIEROS, DE SERVICIO Y



CUALQUIERA DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR EL COMITÉ DE FIESTAS SEÑOR DEL TERREMOTO REFERENTE A LA NECESIDAD QUE LAS CALLES GARCIA MORENO, ENTRE GONZALES SUAREZ Y MONTALVO; LA CALLE JUAN MONTALVO, ENTRE GARCIA MORENO Y AV.AMBATO; ESTEN LIBRE DE COMERCIO, DANDO APERTURA A LA EXPOFERIA, QUE ESTARA EN LA ESCUELA BÁSICA PATATE; PARA LO CUAL SE PIDE REFORMAR LA ORDENANZA MUNICIPAL RESPECTIVA.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores Jefes departamentales y demás personas que nos acompañan y nos honran con su presencia, me gustaría Señor Alcalde que si se pueda incluir en el orden del día, me parece pertinente ya que se encuentran aquí personas de la ciudadanía y todos debemos conocer cómo se encuentra el juicio civil que los Señores Mesías plantean a la municipalidad, me gustaría aprovechando que se encuentra su persona, también el Señor Sindico, nos informe por favor como se encuentra ese juicio.

SEÑOR ALCALDE.- Primero el juicio es penal dirigido hacia Medardo Chilibuanga no hacia el municipio

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- No es un juicio penal el que se dirige hacia la municipalidad.

SEÑOR ALCALDE.- Rapidito abogado un informe puntual ver si procede.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Bueno hay que aclarar que no hay ningún juicio civil, es un Juicio contencioso administrativo que se está ventilando en el tribunal contencioso administrativo de la ciudad de Quito, se presentó la prueba correspondiente y estamos en espera de la resolución del tribunal contencioso administrativo.

SEÑOR ALCALDE.- No cabe este punto porque no hay ningún documento y no hay ningún juicio civil que se plantea a la municipalidad lo del juicio es personal así que por favor.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día, Señores Concejales.

Existe el consenso unánime de aprobar el orden del día



DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 46 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.

SEÑOR ALCALDE.- Señores Concejales, como es costumbre y en cumplimiento de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo que dice que para una sesión ordinaria hay que adjuntar con la debida anticipación el acta, por ello se les ha hecho llegar la documentación, en la que consta el acta anterior, si existe alguna observación de parte de ustedes a sus intervenciones hacer conocer para proceder a las respectivas modificaciones, caso contrario se elevará a moción a fin de que se proceda a aprobar el acta.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Señor Alcalde, Compañeros Concejales, Señores Jefes Departamentales, y personas que nos acompañan esta mañana, miembros del Comité pro Fiestas, pues es cierto en la página 33 en mi intervención donde yo mencione, usted puso en conocimiento el presupuesto al seno del concejo, pero yo mencione donde decía, la responsabilidad de usted Señor Alcalde y la responsabilidad del director financiero, donde no consta en el acta Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE.- Usted sabe que la responsabilidad es nuestra Señorita Concejala, alcaldía y financiero somos responsables ante la ley que le incluya eso dice la ley.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Señor Secretario en la página número dos en mi intervención, en la cuarta línea dice es que la documentación se presentó a poco tiempo y debe ser a pocos minutos de la sesión; y también en la página 3 se suprime una intervención que yo hice preguntándole al Señor Concejala Vega, la pregunta de incluirle el quinto punto a la sesión, otra aclaración, en la resolución que se nos presenta por Parte del Abogado Daniel Mosquera, la resolución 094 y nos dice el Concejo del Gobierno Autónomo de San Cristóbal de Patate, en sesión ordinaria de 05 de agosto; el cinco de agosto no hubo reunión, sino es posiblemente el cinco de septiembre, quisiera que también le revise, la sesión dice comenzó a las ocho y treinta y cinco, nosotros no comenzamos a las ocho y treinta y cinco, comenzamos a las nueve de la mañana y la documentación nos llegó a las nueve y lo que es la



resolución, certificación de lo que es el banco del estado nos llegó a las nueve y veinte, discúlpeme que no haya tenido todo listo pero la documentación se nos hizo llegar muy tarde, y son sesenta hojas que uno no puede leerlas con tranquilidad, Señor Alcalde le busco y ya le digo las otras dos rectificaciones que faltan.

SEÑOR ALCALDE.- Busque no mas no hay problema le espero no más, está en uso de su participación.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- En la parte de mi intervención es puedan, no pidan. Nada más Señor Alcalde.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Perdón Señor Alcalde, en la página 40 yo intervine donde rendíamos las cuentas y dije un tema exclusivamente mío y no consta en el acta, si me gustaría que me extienda la grabación y el acta por favor.

SEÑOR ALCALDE.- Eso me pide administrativamente por favor.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde si me permite, antes que se eleve a moción, buenos días con todos, primero quiero pedir disculpas, soy una persona que me gusta leer toda la documentación minuciosamente, lastimosamente el acta aparentemente se envía vía correo el día de ayer a las seis de la tarde, y yo reviso mi correo a las diez y media de la noche, y estoy enviando un mensaje al Señor secretario diciendo que el correo no me llega, diez y media llamo a Cecibel para que me reenvíe, pero estoy tratando de cuadrar de lo que yo revise en la computadora, pero no puedo cuadrar con las hojas que tengo aquí ya transcritas para hacer las correcciones debidas que yo tengo anotado, y si les tome nota, pero no es que no hemos tenido el tiempo, ni del documento, hubiésemos hecho respectivamente, pero yo por ejemplo en la computadora veo en la página 33 en la línea tres final pero no concuerda con lo que yo tengo.

SEÑOR ALCALDE.- Siga no más analizando.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Esas aclaraciones no más.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno yo no puedo decir eso porque cada uno somos responsables, secretaria general convoca con un tiempo prudencial



en base a la ordenanza de funcionamiento del concejo y creo que estamos funcionando de esa manera, ahí si a futuro tendrán derecho a reclamar, si no está constando lo que ha dicho, a veces quieren que conste lo que se dice, aquí se discrepa, se ofenda y eso quieren que conste en actas eso no es así, aquí tenemos que discutir en base al tema que se trata, nada más y eso hay que ser claro.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Yo lo que estoy pidiendo es una cosa y usted ya me esta de gana acusando de que estoy pidiendo cosas que se discrepan.

SEÑOR ALCALDE.- Estoy generalizando.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Pero por favor yo estoy en uso de la palabra y usted me está acusando a mí porque yo estoy pidiendo que se rectifique. También en la resolución que se haga constar no solo por mayoría simple, sino la votación bajo la cual se dio, porque solo esta mayoría simple en la resolución número 128-del 29-12-2016, para que se haga constar la votación de la sesión para la aprobación del crédito del banco del estado.

SEÑOR ALCALDE.- Si se ha hecho, se ha hecho de esa manera, no se preocupe usted sabe que desgraciadamente o ventajosamente yo tengo doble voto, porque caso contrario estaríamos aplazando y retrasando lo que queremos hacer en Patate.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Y el resto que por favor voy hacer llegar las demás correcciones que existen que son más de forma y no de fondo.

SEÑOR ALCALDE.- Estamos en sesión creo que era oportuno.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores del Comité de Desarrollo Humano del Cantón Patate desearle un feliz año a los compañeros y una vez revisado el acta y al no tener ninguna observación y con las correcciones que se han hecho los compañeros, permítame elevar a moción para que se apruebe el acta Número 46, de la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Cristóbal de Patate, realizada el Jueves 29 de Diciembre del 2016, fundamentado en el artículo 57 literal t del COOTAD.



SEÑOR ALCALDE.- Existe la moción; ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción con las observaciones realizadas que se incluya.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción con mis observaciones respectivas.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el apoyo la moción y en consecuencia se aprueba el acta Señores Concejales.

Existe consenso en aprobar el acta.

RESOLUCIÓN N° 001-05-01-2017-GADMP.- PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 46 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2016, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE ENERO DEL 2017, CON LA PRESENCIA DEL TLGO. EFRAÍN AIMARA, ING. CECIBEL LLERENA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA N° 46 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2016.**

2.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL TARIFARIO PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, ARTESNALES, FINANCIEROS, DE SERVICIO Y CUALQUIERA DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Bueno no se Señor Alcalde, compañeros Concejales, por el respeto que se merecen, igual compañeros



del Comité, creo que el Comité está listo y no sé si inclusive compañeros sería prudente canalizar el punto de orden número tres, porque creo que los compañeros van a participar en el punto no se Señores Concejales.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno sería cuestión de cambiar el orden del tratamiento no más, por cuanto el Comité se encuentra aquí presente, por que tratar la ordenanza es el segundo punto, y es amplio, creo que han hecho un esfuerzo en venir acá y creo que es prudente tratar simplemente cambiando el punto no más y después tratamos la ordenanza que está en segundo punto. Esta la moción no se Señores Concejales si están de acuerdo o no.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señor Alcalde , yo le voy a decir una vez más, y los compañeros estuvieron aquí y si el sentido era favorecer para que puedan intervenir lo hubiéramos hecho en su debido momento, pero el artículo 318 de COOTAD es específico, al igual que el artículo 46 de la ordenanza que dice que una vez aprobado el orden del día no se podrá incluir y mucho menos modificar el orden de su tratamiento, y creo que hay que respetar porque ya muchas veces ya vienen algunas las sesiones que uno pide que esa situación se dé, pero lastimosamente no hemos venido cumpliendo esa situación, yo sé que los compañeros están aquí, están citados con un orden del día creo, y creo que les han de haber hecho llegar en qué orden esta para el tratamiento y se debe respetar eso Señor Alcalde sino caemos en una ilegalidad.

SEÑOR ALCALDE.- A ver, nosotros no estamos cambiando nada del orden del día sino solamente el número de tratamiento, no estamos poniendo a tratar otro tema que no esté aprobado, está aprobado, y el acta se aprobó y en base a eso procedemos nosotros a pedir por respeto a la comitiva que han pedido con mucha anticipación, Padre Bienvenido un saludo a usted, y en ese sentido no estamos cambiando ningún otro tema que se diga en base a la ordenanza o la ley que se dice, simplemente estamos por respeto al pueblo que está aquí presente por que también es un tema de ordenanza, es muy grande , pero si es que el concejo dice no, sigamos el punto de orden igual respetare, pero pongo en conocimiento por lo que está ya el Comité listo para analizar, también es un tema bien amplio, por esta razón pido la sensibilidad y la amabilidad de ustedes de que procedamos a escuchar al Comité o a tratar los puntos que están



justamente en sus manos los documentos para realizar, no se Señores Concejales si aprueban la moción del Señor Vice Alcalde, para cambiar solamente el orden del punto, no estamos tratando ningún otro tema.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, Señores miembros de Comité, Compañeros, si por respeto a los invitados me parecería prudente actuar de esa manera, sin embargo me gustaría que el Señor abogado nos de la viabilidad.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, como bien lo manifiesta el artículo 318 de COOTAD, no se puede cambiar el orden ni alterar el orden de los puntos a tratar, en definitiva si es que hay la predisposición de ustedes Señores Concejales, internamente dentro del acta se hará constar el mismo punto que se va a tratar.

SEÑOR ALCALDE.- Se aprueba la moción del Señor Vicealcalde.

SEÑORES CONCEJALES.- Existe el consenso para suspender este punto y pasar al punto número tres.

SEÑOR ALCALDE.- Señor Secretario de lectura el punto número tres para tratarlo en este momento.

3.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR EL COMITÉ DE FIESTAS SEÑOR DEL TERREMOTO REFERENTE A LA NECESIDAD QUE LAS CALLES GARCIA MORENO, ENTRE GONZALES SUAREZ Y MONTALVO; LA CALLE JUAN MONTALVO, ENTRE GARCIA MORENO Y AV.AMBATO; ESTEN LIBRE DE COMERCIO, DANDO APERTURA A LA EXPOFERIA, QUE ESTARA EN LA ESCUELA BÁSICA PATATE; PARA LO CUAL SE PIDE REFORMAR LA ORDENANZA MUNICIPAL RESPECTIVA.

SEÑOR ALCALDE.- Bien estimado Señor Presidente, estimados Miembros del Comité de Fiestas “Señor del Terremoto”, Reverendo párroco de nuestro Cantón, estimados técnicos, directores, primero ratificar el saludo a ustedes, estamos en un mes muy importante de una planificación profunda, de una coordinación amplia entre el GAD Municipal y ustedes y todo lo que podamos como siempre ha sido esta costumbre para que las Fiestas del Señor del Terremoto salgan de la mejor manera, alguna vez habíamos insinuado de que nos adelantáramos



Comité de Desarrollo Humano y Social "SEÑOR DEL TERREMOTO"

Patate, 03 de enero de 2017

G.A.D. MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL DE PATATE
RECIBIDO
03 ENE 2017 HORA

Señor Lic.
Medardo Chilibuinga
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PATATE
Presente.

SECRETARIA GENERAL
OF. 40- CDHSST - S

17/00
5/6/1 P/O
S/C

De mi consideración:

A nombre el Comité de Desarrollo Humano y Social Señor del Terremoto, presento mi atento y cordial saludo.

Con el compromiso y la responsabilidad que representa, año a año, la ejecución y organización de la celebración de la **Fiesta del Señor del Terremoto**, que constituye para los patateños la fuente de inspiración y autoestima; y que nos permite agradecer y alabar al Señor por la bendición que nos concede.

Motivo por el cual me permito solicitar a su persona, en representación de la Institución de la cual solicitamos apoyo y colaboración, el pronunciamiento del Gad Municipal sobre la propuesta presentada por el comité, en el pliego de peticiones, punto 2.6. Referente a que las calles García Moreno entre González Suarez y Montalvo; Calle Montalvo entre García Moreno y Av. Ambato no se ubiquen ventas, dando la apertura a la Expoferia que estará ubicada en los Predios de la Escuela Básica Patate.

Por la favorable acogida que dé al presente pedido, reitero mi sincero agradecimiento y que Nuestro amado Señor del Terremoto bendiga su vida y servicio.

Fraternalmente,

X *Israel Aguiar*

Sr. Israel Aguiar
VICEPRESIDENTE





SEÑOR ALCALDE.- Me gustaría que de lectura, a ese punto específico de la ordenanza porque si están planteando reforma, no sé si legalmente jurídico procede y tengamos luces para que el concejo resuelva.

SEÑOR SECRETARIO.- Señor Alcalde a lo que se refiere este punto es al numeral 2.6 pero de la petición que realiza el Comité la cual tenemos en el informe que se presentó, no sé, si me permite dar lectura; (2.6 Solicitar las Calles García Moreno entre, González Suarez y Montalvo, la calle Juan Montalvo entre García Moreno y Av. Ambato, las cuales estén libre de comercio, dando apertura a la expo feria, que estará en la Escuela Básica Patate; para lo cual se pide reformar la ordenanza municipal respectiva); alusivo Señor Alcalde, el Señor comisario mencionaba que al momento estamos a destiempo para reformar la ordenanza, y sugería a ver si de parte del concejo se emitía una resolución, pero en todo caso que se analice y la contestación como municipio hacia el Comité respecto a este pedido fue la siguiente:

“El GAD Municipal Patate ha considerado viable analizar y reformar la ordenanza respectiva conforme al requerimiento realizado por el Comité y en beneficio de la comunidad Patateña”.

ABOGADO DARWIN SORIA.- En este punto legalmente no podríamos proceder con la reforma de la ordenanza, solicitada por los miembros del comité, porque específicamente no consta dentro del orden del día, lo que está es el análisis del pedido, entonces si pienso que a lo mejor con el criterio del Señor Comisario podemos de una manera conjunta llegar a una conclusión y una resolución que vaya en beneficio del Cantón Patate.

SEÑOR ALCALDE.- Ahí si me gustaría el argumento del comité, bienvenido Señor Presidente le escuchamos para poder ir llevando esto en bien del Cantón.

SEÑOR BLADYMR PUNGUIL.- Buenos días Señores Concejales, pueblo Patateño y compañeros del Comité, primeramente les agradecemos por dar esa apertura de intervención aquí en el municipio para manifestar las inquietudes que tenemos como miembros del Comité de las Fiestas del Señor Del Terremoto, que año tras año lo venimos realizando, nuestra preocupación en este tema es que en todas las festividades según como se ha visto nosotros hemos tratado de hacer en la expo feria las ventas, de donde nosotros obtenemos el rubro económico para los diferentes trabajos, que tenemos que hacer en la iglesia, pero sin embargo hemos visto que los alrededores de la expo feria, por parte del municipio han



dado unos permisos para que sean utilizados por las ventas ambulantes, entonces eso a nosotros como Comité nos preocupa bastante porque las personas que quieren comprar en la expo feria que nosotros tenemos vendido los puestos, es una competencia bien drástica, porque la venta de las calles aledañas a la expo feria, son en precios bastante módicos, a comparación de los precios que está en la expo feria, sobre ese particular lógicamente como dice el Señor Abogado, entendido en la materia, aquí se pide un estudio para hacer la ordenanza, está muy temprano lógicamente, pero el pedido generalizado en este momento es qué posibilidades hay que en ese sector, que las ventas ambulantes no estén para los intereses que tenemos el comité, sobre un segundo punto ya que tengo la palabra quiero hablar sobre las chamizas y los globos, y sobre lo que es la corrida taurina, como es conocimiento de cada uno de ustedes tenemos un problema bastante grande por el sitio, en donde legalizar estos juegos que año tras año hemos venido realizando con el pueblo Patateño, y como ustedes también que son Patateños, conocemos que en todos los años desde que apareció el Señor del Terremoto son promesas principales en los que habían hecho los coterráneos que habían encontrado al Señor del Terremoto, como es el juego de las camisas, el lanzamiento de globos, y la corrida taurina, esos son puntos muy importantes que hoy en la actualidad, yo que estoy como presidente del Comité, estoy preocupado porque tengo entendido que hay algunos artículos dentro de la ordenanza, que no podemos nosotros quemar la chamiza, ni quemar globos, el otro punto es que para la corrida taurina no tenemos un lugar adecuado en donde podamos hacer este deporte taurino, son los puntos básicos que en este momento Señor Alcalde, Señores Concejales, yo les invito a la sensibilidad de cada uno de ustedes para que hagan este estudio y nos den esa facilidad, en vista de que año tras año se ha venido participando con las festividades del Señor del Terremoto, de antemano a nombre del Comité, a nombre del pueblo Patateño que nosotros estamos representando religiosamente les extiendo mis agradecimientos, por todas las peticiones que hemos venido haciendo ya desde hace dos meses atrás y tuve la oportunidad de conversar con usted Señor Alcalde verbalmente y habíamos conversado y manifestado esto, y por la cual creo que todos somos Patateños de corazón, entonces les invito a que estas facilidades se nos den al Comité de Fiestas Señor del Terremoto, muy amable Señores.

PADRE MARIO SARABIA.- Gracias infinitas, Señor Alcalde, Señores Concejales, es el empeño permanente canalizar las mejores expectativas de nuestro pueblo, y seguir cultivando con la mayor idoneidad este legado histórico y patrimonio insupurable de la fe que tenemos, pero los tiempos cambian, enfrentamos nuevos retos y exigencias, el desarrollo



poblacional va limitando los espacios públicos, los servicios y las exigencias de la administración pública requiere atender los requerimientos de la población, y en realidad la misma situación geográfica de nuestro querido Patate limita mucho, entonces si hemos visto con preocupación estos puntos ya referidos, y si quisiéramos pedir de favor nos ayuden a canalizar mejor, por el orden, la disciplina, la higiene, la presentación misma que esos días se generan en nuestro cantón, para que esta calle se mantenga expedita de estas ventas, y concentrarlo todo en las canchas de la escolita esta es la petición por la que queremos pedir esa resolución, que se facilitaría una mejor higiene, ahí en la escolita tenemos baterías sanitarias, hay mayor seguridad control de todo y mayor orden, con esto se evitaría todos estos conflictos, porque ustedes saben es una antigüedad bárbara, en esos días de la fiesta, que a mucho en vez de acoger despecha, entonces en aras de eso y en si también queremos aprovechar de esa feria para procurar financiar nuestros proyectos de trabajo, como lo hemos referido, esa es la primera gran petición que quisiera lo aprobemos en primer momento y luego los siguientes, para que alcancemos esta resolución.

SEÑOR ALCALDE.- Tratemos entonces vamos a tomar muy en cuenta los otros dos puntos que está planteado por el Señor presidente, Señor comisario al respecto.

ABOGADO EDMUNDO CEPEDA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores miembros del Comité de Fiestas, Señores directores, en virtud del pedido que había realizado el Comité de Fiestas, se había conversado con el Señor Aguiar que se acercó a sacar unos permisos que se emitieron, había conversado con el Señor Jurídico, Señor secretario, para ver cómo se puede solucionar el tema de la solicitud realizada, en este sentido lo que primero tenemos que considerar que existe una ordenanza aprobada en la cual establece los lugares donde está permitido la zona de implementación para las Fiestas, y entre estas están contempladas la calle García Moreno y la Juan Montalvo, entonces para dejar expeditas esas vías, la petición que hacen los compañeros del Comité de Fiestas, es que los puestos que son alrededor de sesenta comerciantes, los que se ubican en estos dos tramos, ingresarían al interior de la feria, esa sería la petición en concreto, y si eso se da, el tema aquí a revisar sería bajo qué condiciones, y si se encarga ya directamente el Comité de la adjudicación de los puestos y cobro de los mismos y tema del control, porque obviamente el personal que tenemos es reducido en el momento de las Fiestas, y la cantidad de gente, de comerciantes que se presentan es muy alta inclusive con las zonas que están establecidas no se alcanza a ubicar correctamente a todos los puestos y se produce el tema de



ubicación en lugares no permitidos que es lo que nosotros tenemos que controlar en el momento de las Fiestas, en ese sentido no sé si mediante resolución, porque nosotros planteábamos que una reforma a la ordenanza a estas alturas es imposible porque hay que hacer un análisis profundo primero de donde serían las calles adecuadas a donde se trasladaría, con cuales se haría el cambio de estas dos calles que ya no se implementaría como zonas de ubicación de los puestos de comercio, y lo segundo sería la socialización con las personas que habitan en esas calles y que posiblemente se podría hacer el traslado, porque entiendo que no todos van a estar de acuerdo a que se cierre las vías, los ingresos a las viviendas, a los garajes, y todo, es una problemática bastante grande, es un tema de discusión, de análisis, y de socialización, con la gente de donde se afectaría con la posible reforma a la ordenanza.

SEÑOR ALCALDE.- Yo resumo puntual, nosotros como municipio vendemos los puestos en esta calle hasta la García Moreno, lo único y simple es resolver no vender, no hace falta reformar, hay que decirle este año no hay tal, adentro hay la expo feria, compren adentro, y la reforma a la ordenanza casi no cabe, simplemente una resolución porque nosotros tenemos datos que año tras año, nosotros también recaudamos algún recurso, entonces esos recursos ha servido para gastos mismo de las festividades, porque nosotros si francamente mal podemos decir, vendemos esos puestos y nos ingresa;

Alguna vez tenía yo una idea descabellada, decirles al Comité ustedes háganse cargo de toda la venta de puestos, todito, vendan ustedes, el municipio ya que no venda nada, que ustedes se hagan cargo de vender todo los puestos en todo el Cantón, porque es un año, a la final estamos evitando discreparnos, porque si habido discrepancia con el Comité anterior, porque decían, no, es que el municipio ha vendido y yo vendí como comité, hay una pugna entre Comité y municipio, eso ha existido, entonces es preferible, usted padre y todos conocemos de que ustedes hacen la fiestita para recabar fondos para hacer un beneficio social, como dicen ustedes, que quieren mejorar abajo el templete, mejorar la iglesia, mejorar el contorno de la iglesia, ese es el objetivo de ustedes, entonces con eso nosotros daríamos luz verde para que ustedes tomen la decisión, pero manteniendo la ordenanza, eso queda para ustedes, decidimos no vender aquí, ustedes mismo tomarán la decisión, por que crease que no podemos impedir a los vendedores ambulantes, ellos se meten porque se meten, sin pagar, se han de meter, pero yo digo que hay que coordinar bien esta situación de control, y yo creo como Alcalde y bajo mi responsabilidad sabemos que hay ingresos, pero esos ingresos no ha traído beneficios, sino mejor ha traído reclamos entre nosotros, por no tomar una decisión definitiva, sacando una resolución en el Comité para



los puestos de las calles donde están suspendiendo, decidimos no vender, sesenta puestos que entra aquí, eso no venderíamos, y simplemente esta calle quedaría expedita para que puedan ingresar adentro a la expo feria, y nosotros repito no es el afán de recabar fondos, porque llega las Fiestas, sino simplemente es una obligación nuestra, porque el ordenamiento territorial es nuestra competencia, entonces nosotros por eso tenemos que cumplir, pero la intención de ustedes es otra más a fondo y no hay problema, es cuestión nosotros de definir si es posible administrativamente, tomar una decisión, porque ustedes no están pidiendo el cambio de ordenanza, sino simplemente decir no vendan aquí, para que la gente que está aquí, ingresen allá o dejen entrar tranquilamente a los que quieren ingresar adentro, hasta ahí yo leo sus pensamientos, sus deseos que eso suceda, no sé si legalmente procede, que esto se va a dejar de cobrar los sesenta puestos, el monto que haya sido, no sé en que repercute, porque a la final son festividades que nunca se prevé cuanto se va a sacar, puede ser que no haya las Fiestas también, y mucho puede ocurrir, abogado al tema.

ABOGADO DARWIN SORIA.- No tomaríamos en ese sentido de cuáles son los ingresos que a lo mejor el municipio ganará o perderá, sino solamente en el sentido de dar un mayor ordenamiento al territorio, una mayor comodidad a los visitantes, en ese sentido y en base al criterio del comisario podríamos tomar una resolución, para no vender en estas calles, eso no más Señor Alcalde.

SEÑOR BLADYMIR PUNGUIL.- Señor Alcalde, yo creo que está bien cogido el tema sobre este particular, lo que nosotros solamente solicitamos es que nos den esta apertura que en esta calle por parte del municipio no sea vendido, para nosotros tener más acogida, pero de igual manera nosotros le pediríamos a ustedes como autoridad, nos ayuden con el control, porque como usted mismo acaba de decir, vendría el que es y el que no es, vendrían a ponerse y nosotros créame por los diálogos que he tenido con los presidentes anteriores, la gente muy prepotente vienen y se instalan donde ellos quieren, entonces si me gustaría en conjunto organizar esto para que en esta calle como usted mismo acaba de dar la palabra, no sea utilizado por los vendedores ambulantes, utilizar mecanismos legales, no sé cómo, pero llegar a un acuerdo para que estas persona no utilicen la calle, ese pedido no más.

SEÑOR ALCALDE.- Ósea lo puntual sería no vender, hay que sacar primero la resolución para no vender, no se Señores Concejales, cual es el pensamiento de ustedes también porque es una resolución y está en el



punto de orden y hay que ver lo positivo y lo negativo, tienen la palabra Señores Concejales.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Realmente una no puede estar por encima de una ordenanza, sin embargo yo si comparto moción los miembros del Comité , porque yo también he sido miembro del Comité por dos años, y se lo difícil que es hacer la fiesta, el asunto legal ya se había tratado con el Señor abogado pero si es necesario hacer la reforma en ocho días hay que hacer la reforma Señor Alcalde, para no caer en ilegalidades, ahora ya yendo al asunto mismos de las calles que el municipio ha vendido, no habría problema porque el municipio no pierde casi nada al no vender esas calles, el problema si es que nosotros tenemos al frente solo tres policías municipales, y con eso no vamos a abastecer, ahí sí tendría que haber el compromiso más bien de ustedes Señores miembros del Comité para que nos ayuden, no se a poner vallas, o lo que sea para evitar el ingreso de comerciantes, ustedes han visto después de que pasa el desfile que sucede, hay una invasión total de comerciantes, y ellos como ya pagaron en la Aurelio Altamirano, digamos, ellos vienen con ese mismo ticket y con eso se ponen aquí y más bravos, nosotros hemos tratado de poner orden, hemos ido, hemos dicho vean Señores, y casi salimos mal parados, entonces si hay el compromiso de ustedes de que van ayudar con todo gusto vean nosotros como municipio no tenemos ninguna intención en hacer dinero de las Fiestas, mucho menos si vemos el pliego de peticiones que nos hacen, casi la mitad de la fiesta hace el municipio, y sin embargo a la luz del pueblo el municipio nunca pone nada, así que de gana también está desfilando saben decir, pero bueno nosotros no es esa la intención, no hacemos por figurar, sino por colaborar con nuestra tierra, y con nuestra fiesta por las bendiciones de nuestro patrono, entonces no se mas bien compañeros Concejales, mi opinión es que si en ocho días tenemos que hacer la reforma a la ordenanza lo hagamos para dar viabilidad a la ordenanza y no caigamos en ilegalidades, en cuanto a las Fiestas estamos para colaborar, desearles el mejor de los éxitos, ojala que esta fiesta como siempre sea mejor .

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Bueno pienso de que el tema legalidad para reformar la ordenanza, creo que en ocho días va a ser un poco imposible porque muchas de las veces en las vías que viven los ciudadanos inclusive están esperando que llegue la fiesta, para ver las formas de obtener un ingreso, pero es muy importante eso de socializar, una ordenanza inclusive socializada es durable, porque cuando no socializamos inclusive es difícil, pero esperemos la parte legal abogado, ojala sea posible a través de una resolución, para dar solución, de ahí lo



otro como municipio por ejemplo el otro año no mas asumí la alcaldía y justo había problemas inclusive en el mismo Comité, había dos personas una argumentaba una hora, el otro decía otra hora , y en eso fue un problema, se aprovechaban los vendedores, ellos se aprovechan de la mínima que se presente, entonces para mi esa petición que ustedes hacen sería bueno que usted como presidente y los voceros que se coordine con un solo criterio, porque por ejemplo si el comisario cobro este lado, inclusive los mismos que compraron y pagaron, les daban a otra persona el ticket para que ya no pague, y a la final hay mucho trueque de los vendedores, vamos analizar y lo otro desearles mucha suerte y en lo que podemos ayudar lo hemos de hacer, estamos para apoyarles por que las Fiestas es de Patate y los de Patate somos todos, entonces eso quiero que salga de lo mejor.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- La verdad a mi forma de ver no me parece muy descabellada la idea de que se pueda facilitar al Comité para que el Comité administre esta parte de la ubicación de los puestos, lo que sí me parece bastante Conflictivo es de que nosotros no cobremos como municipio, pero como ustedes dicen compañeros vienen y la gente se instala y va a ser un gran problema, personal no hay, para cobrar y a la final ellos se van a instalar, a la final pasan los municipales y ellos se van a instalar, entonces no sé qué posibilidad hay para que eso pase al Comité y el comité resuelva si pueden o no ubicarse y ellos cobrar y tal vez ustedes mismo controlar, y no el municipio, pero tal vez Señor Alcalde como usted dice, puede ser una idea descabellada pero esa es mi forma de pensar.

DOCTOR ANGEL LOPEZ.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores del Comité de Fiestas que nos acompañan, no sé si el criterio que voy a vertir valga para viabilizar, hay que dividir en dos partes, el uno que es el cobro del espacio de la vía pública se genera el momento que haya la ocupación, si no hay no tengo por qué cobrar, entonces hay que estar claro, ahí no va haber ninguna ilegalidad, si es que el municipio en este caso hoy resuelve que en esas calles que están pidiendo, no va haber ocupación de vía publica, no tenemos nosotros ningún inconveniente, y tampoco como decían por ahí, ahí que reubicarles, no porque es ocupación a la vía publica, y la decisión del municipio en esta ocasión y socializado con quienes hacen el comité, es que no ocupen esas calles, por lo tanto lo que si va haber ahí es el inconveniente que siempre habido, es en el control a que no ocupen, ahí tenemos que trabajar de forma conjunta para que esas calles estén prácticamente habilitadas, eso es independientemente ahí cobraran, porque ahí siempre se da el problema, pero como no se va a cobrar, no hay autorización, nadie se va ubicar ahí, y por lo tanto



tampoco podemos cobrar, lo otro al momento que decida el concejo municipal con una resolución administrativa que dispone a la comisaria que en ese sector no va haber ocupación de la vía pública, nosotros no tenemos por qué cobrar, no va haber título de crédito, no va haber recibos. Si es que algo dice la ordenanza porque yo también he visto, en esas calles no se utilizaran, y podemos a la par para no tener problemas luego ir con la reforma correspondiente pero ya la decisión está tomada por el municipio que en esas calles no hay ocupación de vía pública, no cobramos, no vendemos, no rayamos los puestos por que así hacen las comisarias y por lo tanto pues creo que no hay inconveniente, yo creo que esa es la salida más efectiva.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que se está profundizando lo que había planteado es cuestión que piden esa calle libre y no cobrar y pare de contar, y para profundizar y que no haya inconvenientes tenemos que asegurarnos reformando la ordenanza.

SEÑORITA CONCEJAL LAURA TITE.- Señor Alcalde, a los miembros del Comité de fiesta es digno de felicitarles, por que estamos todos unidos y nos va a salir muy bien las festividades, nada más que pedirles la coordinación de la municipalidad con ustedes como Comité de Fiestas porque depende muchísimo, vamos a dar imagen, vamos a vender a Patate, o vamos a desprestigiar a Patate, y comenzarles diciendo que uno se comienza dando el ejemplo, nosotros el día de hoy, yo digo por mí no hemos cumplido lo que dice el art. 318, en lo cual menciona tácitamente donde nosotros no podíamos haber hecho eso, pero sin embargo creo que se procedió a dar, a desarrollarse la sesión, tendrá a su debido momento la legalidad el Señor procurador síndico y de igual son problemas tan pequeños, pero a la final si repercute al menos como corresponsable de la municipalidad, porque aquí me eligieron es para tomar decisiones y más allá responsable de mis actos, yo si digo no es por no ayudarles, no es por no decir quizá tal vez regresen, o no dar paso, como pueden decir, pero si yo debo decirles que estamos cayendo en un grave error en una irregularidad, ahorita en la sesión de concejo, eso mis estimados.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.- Señores del Comité reiterarles la bienvenida y pidiendo disculpas, a veces yo digo que aquí en el municipio tenemos divergencia de criterios, pero no implica más allá del desarrollo mismo de la institución, porque tenemos diferentes visiones y objetivos, pero dentro de aquello, al ser funcionarios públicos, tenemos que hacer lo que la ley está escrito, lo que la ley me permite, en derecho privado hacemos lo que no está escrito, entonces lastimosamente a veces uno parece caer mal ante las personas por que tal vez uno es el malo por no



permitir que las cosas se den y se agilicen pero caemos en otra circunstancia, caemos en ilegalidades que al final de cuentas van a repercutir en que una sesión sea invalidada o no sea invalidada, entonces dada esa circunstancia, y como le decía a Jorge, una resolución no puede estar nunca por encima de la misma ordenanza, jamás el orden jerárquico de las leyes establece como va la jerarquía, entonces eso le permite a uno dar la resolución en base a eso y motivado, yo comparto mucho hay que reformar la ordenanza y creo que lo podemos hacer en dos sesiones y eso implica en hacerlo en dos días distintos que dice la ley y dar paso con los criterios que dice el Señor comisario, y con los criterios para permitir que esto no sea una ilegalidad, sino que mejor sea parte de una legalidad y permitir con esto que las Fiestas salgan bien, mire yo soy del criterio también de no pensar en que como decía y discúlpeme Señor presidente del Comité que le diga estas palabras, y decir que afuera venden más barato y arriba venden un poco más caro, la idea sería dar un servicio al pueblo si hay una festividad y la gente puede comprar un poco más barato, bienvenido sea en esta crisis que estamos sería lo más pertinente que la gente pueda adquirir un bien a un precio más barato, yo pienso que habría que pensar la solución que decía algún rato, buscar la alternativa de la ubicación de los sitios donde sea la municipalidad o el Comité mediante un convenio pueda darse para que pueda hacer el uso y dar este servicio, tal vez ustedes cobrando un recurso económico pero dando un mejor servicio a la gente, que permita acceder a un sinnúmero de cosas que vienen por las festividades, entonces eso no más de mi parte, yo digo como creyentes más que todo queremos que eso se dé, pero también tenemos que poner el plano legal en la función que hoy estamos desempeñando y creo que vamos a buscar la mejor solución Señor Alcalde reformar la ordenanza inmediatamente, yo creo que en dos días y dar paso a este pedido del Comité que lo solucionaríamos de inmediato, y otra cosa si solicitar también de que por más control que se haga como decía Jorge y ya hemos pasado, vera nosotros no vamos a cobrar, no vamos a vender los puestos, pero va a suscitar que se van a ubicar, el Señor Comisario tiene tres policías municipales, se pide ayuda de Pillaro, de Pelileo, pero ellos tienen que controlar el Cantón entero, cuando el Comisario se da la vuelta ya se estacionan los vendedores, ese es un problema que tenemos que analizar con ustedes y en el caso de darse así como vamos hacer para que no exista la ocupación de la vía pública en ese sector, porque vamos a tener que pasar toda la fiesta aquí acordonado esto y no permitiendo que nadie ingrese, eso es lo que nos va a tocar, muchas gracias Señor Alcalde y mil disculpas si alguna cosa hemos cometido algún error..



SEÑOR ALCALDE.- Gracias Señores Concejales, yo creo que estamos queriendo resolver para un evento importantísimo del año que llega, no es que va a ser permanentemente y creo que estamos bien claros, si el pensamiento del Comité es hacer eso, nosotros como Concejo hay que buscar alternativas, es fácil decir no, la ordenanza esta dicha así y pare de contar, pero nosotros también somos humanos, somos Patateños, porque si el pensamiento del Comité que son los priostes mayores que organizan , plantean eso, busquemos alternativas, nada más y yo decía clarito vamos a dejar de cobrar sesenta puestos , tomando en cuenta que la resolución esta en tercer lugar, primero esta la Constitución, las Leyes, las Ordenanzas que están en vigencia en los GAD Municipales, y tercero estará la Resolución, entonces pongamos como administradores del territorio, nosotros con una ordenanza pues resolver lo que está planteando para que no exista ilegalidad nada más, entonces en ese sentido para ya decidir, tomar una resolución Señor Abogado, un poquito profundice al tema para que el concejo tome la mejor decisión.

ABOGADO DARWIN SORIA.- Bueno para viabilizar el tema y dar paso al pedido de los Señores de Comité me permito sugerir cual sería la solución: La solución sería acoger el pedido de los Señores del Comité y que se pase a la Comisión de Legislación para que se reforme la Ordenanza correspondiente, esa sería la resolución que se tomaría.

SEÑOR ALCALDE.- Con esa orientación del Señor Procurador Síndico, Señores Concejales sírvanse elevar a moción para aprobar este punto.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Con el criterio del jurídico, elevo a moción que se reforme la ordenanza de regulatoria de la zona urbana para comercio informal y determinación del anillo de circulación vehicular durante las festividades patronales del Señor del Terremoto en la ciudad de Patate, y se envíe a la comisión de Legislación y comisión de servicios Públicos.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Se apoya la moción Señores Concejales?

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.



SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el apoyo la moción y en consecuencia se aprueba el punto Señores Concejales.

RESOLUCIÓN N° 002-05-01-2016-GADMP.- TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PEDIDO REALIZADO POR EL COMITÉ DE FIESTAS SEÑOR DEL TERREMOTO REFERENTE A LA NECESIDAD QUE LAS CALLES GARCIA MORENO, ENTRE GONZALES SUAREZ Y MONTALVO; LA CALLE JUAN MONTALVO, ENTRE GARCIA MORENO Y AV. AMBATO; ESTEN LIBRE DE COMERCIO, DANDO APERTURA A LA EXPOFERIA, QUE ESTARÁ EN LA ESCUELA BÁSICA PATATE; PARA LO CUAL SE PIDE REFORMAR LA ORDENANZA MUNICIPAL RESPECTIVA, EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE ENERO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLGO. EFRAÍN AIMARA, ING. CECIBEL LLERENA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; RESUELVEN POR UNANIMIDAD: ACOGER EL PEDIDO DEL COMITÉ DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL SEÑOR DEL TERREMOTO, Y QUE SE REFORME LA ORDENANZA DE REGULATORIA DE LA ZONA URBANA PARA COMERCIO INFORMAL Y DETERMINACIÓN DEL ANILLO DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DURANTE LAS FESTIVIDADES PATRONALES DEL SEÑOR DEL TERREMOTO EN LA CIUDAD DE PATATE, Y SE ENVIÉ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, PARA QUE EMITAN SU INFORME PARA SER TRATADO Y APROBADO EN PRIMER DEBATE INMEDIATAMENTE.

SEÑOR ALCALDE.- Como está también en el punto de orden no quiero dejar pasar unos dos temitas, justo aprovechando la presencia, ya se había contestado pero ahí si vea de nuestra parte si hay que hacer todo lo que se puede hacer se lo ha de hacer, porque la costumbre y tradición del pueblo Patateño es eso, eso habían prometido nuestros antepasados, nuestros mayores que no están, y nosotros queremos seguir ratificando esas costumbres, pero hay instancias que nos restringen estas situaciones, por cuestiones de la ley, primero hablando de la corrida taurina habían planteado ustedes mismo, el barrio Miraflores, que hay una canchita, que si hay que hacer mejoras se lo hará en conjunto, pero parece que ustedes ven que está muy pequeño y nos plantean el sitio del Hotel, ahora ese terreno es medio laderoso, y ahí tenemos un poco de



materiales y lado del hotel y tanta cosa se ve un inconveniente, de lo que no se puede botar globos, no se puede quemar chamiza es mas ya por informe del cuerpo de Bomberos, por mí no habrá problema, pero hay instancias legales que nos impiden estas cosas y en este sentido usted comandante profundice al tema.

COMANDANTE JAVIER JARAMILLO.- Señor Alcalde, Señores miembros del Comité, en verdad luego de tantos incidentes, a nivel de incendios forestales en el país, se ha reformado el reglamento de prevención, y justamente ahí prohíbe este tipo de acciones, y dice que no se puede realizar este tipo de actividades, es por eso que al Comité desde el año 2012 se viene manifestando que no se puede lanzar los globos, especialmente la época de sequía que se acrecienta en este mes, y tenemos gran cantidad de vegetación al nuestro lado este o al costado oeste, con gran material combustible, que si llega un globo generaríamos un incendio de gran magnitud, y lógicamente, aquí viene la parte legal, quien va a asumir esa responsabilidad, entonces todas esas partes dice la ley de defensa contra incendios; por ejemplo dice contravenciones, para los fines de esta ley se considera también contravenciones a más de los establecidos en el código penal todo acto arbitrario, doloso, culposo, atentatorio a la protección de las personas y de los bienes, en los casos de desastre provenientes de incendios, y en el numeral tres dice quienes hicieren volar globos con sustancias inflamables, o quemaren fuegos artificiales sin el permiso del cuerpo de bomberos, entonces Señores del Comité ya es un problema de índole legal, es decir lastimosamente nosotros no podemos autorizar ese tema de los globos, en el tema de los juegos pirotécnicos, en base a la autorización de tipo c, se puede generar el festival en el estadio, lógicamente cambiando la normativa, solicitando lo pedido al Comité, que dice el artículo 315; ahí dice de los juegos pirotécnicos, Una vez cumplidos los requisitos exigidos por la ley, los espectáculos de juegos artificiales que superen los diez kilogramos de mezcla explosiva, solo podrán realizarse con la autorización del cuerpo de bomberos, de la jurisdicción, y del comando conjunto de las fuerzas armadas. Y también se debe presentar un documento firmado de la persona natural o jurídica de responsabilidad en caso de daños a terceros, a más de eso se tomó en nuestra ordenanza que fue aprobada para el funcionamiento de los bomberos, justamente esta parte que dice; de los permisos temporales; se considera permiso temporal la autorización entregada por el GAD Municipal por intermedio del cuerpo de bomberos municipal, para eventos específicos que no duran más de quince días; Requisitos, Para los permisos temporales, a más de lo que estipula el artículo 8 de la presente ordenanza deberá presentar un acta notariada en la cual se hará constar que en el caso de existir un



incidente será de única responsabilidad de quienes solicitan el permiso, entonces se ha ido compaginando toda la normativa , que ya tenemos contemplado en nuestra ordenanza, entonces aquí nos están pidiendo mediante oficio que había ya sumillado el Señor Alcalde, en la que solicitan la apertura para tramitar los permisos del cuerpo de bomberos correspondientes a la celebración de las Fiestas Señor del Terremoto 2017, entonces yo les he contestado a los Señores del Comité que hay que hacer todo el proceso legal, tiene que haber actas, los compromisos notariados, caso contrario no podemos emitir el permiso.

SEÑOR ALCALDE.- Yendo al tema específico comandante, si podemos hacer actas de compromiso si se ratifica el que el Comité no perdiendo la costumbre de hacer la chamiza, la corrida de toros, y los globos, yo decía también, y solo dios sabe y ojala no pase ninguna desgracia , pero si se mantiene el compromiso de la costumbre y tradición seria restringiendo un poquito, por ejemplo yo que sé en vez de mandar diez globos, puede ser cinco, en vez de mandar 50 chamizas, mandar 10 chamizas, restringiendo, más o menos, así para evitar, porque en las comunidades también si hacen pero ya restringido, por que por ahí ya compartiendo responsabilidades en conjunto no pase ninguna desgracia yo pienso que por ese lado se aplicaría lo legal y salimos felices, y si hay que dar salidas entre nosotros, entre todos, hagámoslo.

PADRE MARIO SARABIA.- Señor Alcalde, queridos miembros de la sala , que bueno que hay leyes preventivas y eso es bueno y debemos observarlas, pero las cosas que se han dado, gozan de una sabiduría extraordinaria de nuestra gente, el combustible que utilizan en el globo permite que este se infle y como esta inflado se eleva, y cuando se agota el combustible, se extingue la llama y el globo desciende, que es lo que marca el éxito la calidad con la que se infle el globo, el aire caliente, entonces la mecha que se utiliza genera ese aire caliente y se extingue antes que el globo caiga, es por eso que no hemos tenido casos que lamentar, y yo creo y en algo nos enorgullecemos los Patateños, es por esa calidad maravillosa y la técnica que han desarrollado nuestros Patateños, hay una condición en la gente que ha trabajado esto durante años, y la experiencia les ha dado más sabiduría, ellos han sido llevados a Quito, a un festival de globos, se han ido a la costa, entonces ha trascendido tanto las fronteras de nuestro Cantón, una cosa linda y creo que la lógica de la experiencia y la lógica de la ley de la gravedad se determina de esa forma, muy bien lo de las leyes, tenemos la sabiduría popular, estamos siempre en riesgo, estando aquí podemos sufrir una situación un percance, nada está seguro en la vida, apelar si como usted dice Señor Alcalde, a limitar y a ser muy cuidadosos en ese sentido, y a usted como autoridad



responsable de esto si le pediríamos apegados a la ley con toda esta responsabilidad fortalecer y seguir custodiando estas tradiciones que son bienes inusurpables. En lo segundo, se nos habla de un acta de compromiso que lo habíamos hecho con los Señores cueteros, ellos han venido y hemos firmado las acatas, cuando se debía haber hecho una sola acta entre todos, porque el evento es uno, se ha hecho de manera individual, por la cantidad de pirotecnia que se va a utilizar; pero ahora yo si le pido a usted y a usted comandante, que como dice la ley una acta de compromiso, se firme por el programa de fiesta no por cada evento porque sino, sale muy costoso son cuarenta dólares por cada acta notariada, y son recursos onerosos, entonces yo le pido que autorice una sola acta donde los miembros del Comité asumimos la responsabilidad y lo que humana mente corresponde para que podamos velar y vigilar el óptimo desarrollo de lo que podemos tener.

INGENIERO GEOVANNY SORIA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, Señores miembros del comité, buenos días, respecto a eso voy a tocar dos temas específicos, la parte de los globos y la parte normativa, y se puede generar el lanzamiento de los globos siempre y cuando haya la autorización del cuerpo de bomberos, en años anteriores hemos tenido el inconveniente que hubo en el proceso de lanzamiento de los globos pero sin autorización; que es lo que nos permite la autorización, la autorización lo que nos permite verificar que antes del lanzamiento de los globos puede haber que días anteriores hemos tenido periodos de sequía muy largos, que eso va restringirnos el permiso de lanzamiento de los globos, como puede haber proceso de lluvias anteriores que la vegetación no va a estar en las condiciones dentro de eso, el lanzamiento es parte de una decisión del cuerpo de bomberos, de la unidad de gestión de riesgos para analizar si es que los niveles de riesgo de lanzamiento en esas condiciones van a ser de alta vulnerabilidad o de baja vulnerabilidad, eso se determinara justamente antes del proceso de lanzamiento, la segunda situación y justamente que hubo el año anterior que era un conato de incendio, por lanzamiento de globos se genera netamente por el material combustible que se utiliza, el material que se utiliza es la parafina y eso no se apaga fácilmente y ya tuvimos un inconveniente, y sería prudente que no se utilice ese sino otro material, y la corresponsabilidad también debería ser el de dar seguimiento a los globos hasta donde se dirigen y si ya extinguieron, porque el tema de movilidad esos días es bastante duro para salir con una unidad contra incendios, mi recomendación sería que se mantenga una reunión con los globeros y explicar esta situación para poder mantener los niveles de seguridad, la cuestión de la chamiza es un poco más complicado porque hay una transitoria que prohíbe expresamente que no se quemé estos materiales, por ello hemos



conversado para que esto sea restringido y que se queme lo que sea manejable para que no haya inconvenientes, y la parte de las actas que se está firmando, la ordenanza claramente dice que los permisos temporales se ejecutan por cada uno de los eventos, como se explicó en la sesión que se mantuvo con la intendencia, los permisos son específicos, entonces para cada proceso específico, dentro de eso se deberá tener un permiso del cuerpo de bomberos y cada permiso del cuerpo de bomberos deberá tener un acta de responsabilidad por parte del organizador del evento es decir la responsabilidad en caso de haber daños a terceros es la persona que está solicitando el permiso, en este caso sería el Comité. Eso sería la consideración de los puntos que se está tratando, de los globos sería de mantener una reunión, lo de la chamiza son los volúmenes de la chamiza que se va a manejar, y la otra sería las actas de responsabilidad y los planes de contingencia tiene que hacerlo pronto.

SEÑOR ALCALDE.- Bueno estimados compañeros miembros del Comité creo que hay como poder dar solución al respecto y lo más importante, es la coordinación, y eso creo que va haber con este Comité y yo digo con este porque, con el anterior tuvimos disgusto y hasta ahora no me he de olvidar cuando después de la misa campal bajamos a bailar con Don Medardo, yo subí a saludar al director porque es mi amigo, y solo por haber subido a la tarima nos hablaron, con la reina nos fuimos, y ahí si me entro al alma y dije mejor vamos, hasta esto nos mezquinan y creo que con ustedes no va a ver esto porque a la final yo soy la autoridad, y aunque solo este una horita, yo soy la autoridad, y la reina también ella es autoridad de Patate, entonces eso lo que ocurrió y Creo que Bladymir es una persona abierta y con el padre y todos quienes están aquí, Jorge me dijo y yo le ratifique y por eso yo mejor al vicealcalde se dejar y yo se estar viendo de lejitos , pero hoy vamos a ser partícipes vamos a trabajar en conjunto, todo lo que han planteado y vamos a ayudar con tanta fe.

INGENIERO JOHN MENA.- Señor Alcalde, Señores Concejales, personas que nos acompañan, compañeros del comité, en primera instancia quiero agradecer la oportunidad que nos dan de estar acá para poder plantear estas sugerencias o preocupaciones, hacia cierto punto, por el tema que estamos tratando y segundo agradecerles infinitamente por la actitud que veo en usted Señor Alcalde como en las personas de gestión de riesgos para viabilizar estas actividades que nosotros tenemos y la preocupación que nosotros manejamos es que nosotros no queremos perder las tradiciones, y tampoco queremos obrar fuera del margen de la ley entonces lo que yo planteaba dentro del Comité era tener claro las reglas del juego, y sobre eso manejarnos, para mantenernos de manera segura y analizábamos cambiar el material de las mechas en los globos, generar un





**UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS
CUERPO DE BOMBEROS PATATE**



Patate, 03 de enero de 2017
Oficio N° CBGADP-0001



Licenciado
Medardo Chilinguina
ALCALDE DEL GAD SAN CRISTOBAL DE PATATE
Presente.-

5

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y afectuoso saludo; a la vez para desearle el mejor de los éxitos en sus actividades en este nuevo año que inicia.

La presente tiene por objeto poner en su conocimiento y para los fines consiguientes, la primera reforma a LA "ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL TARIFARIO PARA EMISION DE PERMISOS DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, ARTESANALES, FINANCIEROS, DE SERVICIO Y CUALQUIERA DE ORDEN ECONOMICO QUE OPERE DENTRO DE LA JURISDICCION DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE"; esta reforma se solicita, debido a los múltiples requerimientos de la ciudadanía, y para entregar un mejor servicio.

Por su atención a este requerimiento, nos suscribimos de usted,

Atentamente,


Tcnl. (B) Javier Jaramilla
JEFE OPERATIVO
CUERPO DE BOMBEROS GADM PATATE


Ing. Jorge Vega
CONSEJAL
GADM PATATE





**UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS
CUERPO DE BOMBEROS PATATE**



PRIMERA REFORMA A LA "ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL TARIFARIO PARA EMISION DE PERMISOS DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, ARTESANALES, FINANCIEROS, DE SERVICIO Y CUALQUIERA DE ORDEN ECONOMICO QUE OPERE DENTRO DE LA JURISDICCION DEL CANTON SAN CRISTOBAL DE PATATE"

Art. 1.- sustitúyase en el capítulo III, artículo 15.- el cuadro para la evaluación cualitativa

Valor de P	Categoría	Porcentaje a aplicarse (RBU)
0 a 2	Riesgo muy grave	45
2,1 a 4	Riesgo grave	10
4,1 a 10	Riesgo medio	3.5

Por el siguiente:

Valor de P	Categoría	Porcentaje a aplicarse (RBU)
0 a 2	Riesgo extremadamente grave	45 45
2,1 a 3	Riesgo muy grave	20 10
3,1 a 4	Riesgo grave	10 8
4,1 a 5	Riesgo medio	6 6
5,1 a 10	Riesgo Bajo	3.5 5.5

Art. 2.- En el capítulo V Exenciones, artículo 25; después de la palabra invernadero, agréguese lo siguiente: Viveros, Cultivos y Ventas en Ferias Libres

Art. 3.- En el capítulo VI incorpórese dos disposiciones generales siguientes:

PRIMERA.- En los traspasos de dominio, cambio de propietario y/o proceso administrativo de los locales comerciales, industriales, profesionales, artesanales, financieros, de servicio y cualquiera de orden económico que opere dentro de la jurisdicción del cantón San Cristóbal de Patate; pagaran únicamente la tasa por servicio administrativo, previo la presentación del comprobante de pago del Permiso de Funcionamiento del año en curso.

SEGUNDA.- En caso de cierre de locales deberán presentar la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud dirigida al Jefe Operativo del Cuerpo de Bomberos GAD Patate.
- 2.- Pago de la Tasa administrativa
- 3.- Copia del Comprobante de Pago del Permiso de Funcionamiento del Cuerpo de Bomberos GAD Patate.
- 4.- Copia del RUC o RISE en el que conste el cierre del establecimiento o actividad.



SEÑOR ALCALDE.- Esta adjuntado la ordenanza que está en vigencia que fue sancionado el año anterior en el mes de noviembre, esta adjuntado la propuesta de cambio, en el primer punto Señores Concejales, el primer cuadro está en la ordenanza vigente, y la propuesta es el segundo cuadro, aquí se incrementa el riesgo muy grave en el que ponen el 20 por ciento de la remuneración básica, y riesgo bajo a 3.5, motivos y razones por favor.

TCRNL. JAVIER JARAMILLO.- Señor Alcalde, la ordenanza fue sancionada en el mes de Noviembre y por situaciones de aplicación y por la publicación en el registro oficial empezó a regir desde el mes de mayo, y se empezó a ejecutar la tabla para el cálculo de riesgo, y lastimosamente llegamos a caer en una situación que los negocios tan pequeños entraron a la clasificación dos punto uno con riesgo grave, es decir una tienda pequeña que no tiene más de nueve metros cuadrados, que tiene pocas cosas como tienda tiene que pagar alrededor de treinta y seis con setenta dólares de ese permiso, en ese sentido yo había hecho el planteamiento al ingeniero Vega que se debe reconsiderar ese cuadro, porque es un valor muy caro para ese tipo de negocio, entonces con el tema de ir generando las correspondientes inspecciones se da el caso de una tienda del Triunfo que no tiene más de cuatro metros cuadrados que llego hasta un documento a su persona para que se revise el valor, y tuvo que pagar 170 dólares, más la multa le salió como 242 dólares, entonces por esto es mi pedido Señores Concejales que se reconsidere esta tabla y se ponga valores intermedios, por ejemplo si alguien llega a tener que pagar ese valor por las circunstancias tales, porque ese tipo de construcciones ya no tenga que pagar tanto y en caso que diera casos como ese y no tengamos que llegar a estar ni pidiendo que se reconsidere o se haga re inspecciones nada de eso, mas es por el tema que con estos parámetros estamos cayendo en ilegalidad.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Esta tabla está basada en alguna tabla? Yo que se una ley, porque la nuestra es una realidad diferente, porque nosotros ponemos una tabla comparando con otras ciudades grandes, no sé si nosotros teniendo la facultad en base a nuestro territorio regular esto internamente haciendo valer la autonomía, por esa razón quería ver si



nosotros podemos bajar más y usted mismo está dando la experiencia que ha sido antes y están ampliando a riesgos muy graves por ejemplo, y riesgo bajo están poniendo para disminuir lo que están pagando las tiendas pequeñas.

TCRNL JAVIER JARAMILLO.- Ya justamente se dispone dentro de la normativa que se instale el detector de humo, entonces la mayor parte de negocios van a pasar de cuatro punto uno a cinco y eso va a ser más o menos un costo de 22 dólares, entonces ya no vamos a tener el 36.60, sino solo de 22 dólares, por esa razón se aumentó las dos escalas más y se niveló los porcentajes, ahora lógicamente el criterio que si va a la comisión de legislación habría que evaluar el porcentaje en su momento traeremos todo porque ya tengo listo el catastro con todos los coeficientes, para en base a eso ir analizando el porcentaje y cambiarse.

SEÑOR ALCALDE.- Si usted ya tiene el catastro nos ayudaría para segundo debate para que nos presente con el informe de la comisión.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Señor Alcalde, conjuntamente con el Señor comandante hemos analizado el catastro, las tablas propuestas en la ordenanza anterior y nos hemos dado cuenta que verdaderamente no justifica un cobro de esa magnitud a personas que apenas tienen un negocito para sobrevivir, y ha sido nuestra preocupación y hemos puesto este proyecto de reforma al seno del concejo, para que se de viabilidad a la gente, yo creo que el afán del municipio no es cobrar valores que están fuera de la realidad de la gente, sino más bien impulsar estos micro negocios en casa que hace la gente para poder sobrevivir, y hay también dos artículos que están de analizarlos y creo que como decía el compañero del cuerpo de bomberos esto se pasara a la comisión respectiva y se dará un análisis pormenorizado, y los valores que proponemos aquí son propuestas y más bien sería la comisión la que analice profundamente y si toca bajar más habrá que hacerlo en base a las realidades.

SEÑOR CONCEJAL EFRAIN AIMARA.- Yo quisiera hacer una consulta donde dice disposiciones transitorias, no sé si los catastros esta hecho a nivel del CANTÓN, para ver con eso que tipo de tienda tienen, y poder analizar en ese momento



TCRNL. JAVIER JARAMILLO.- Ya está listo, esta con todos los datos georeferenciados, esta los nombres completos, está la actividad, está el coeficiente con la hoja técnica esta todo y los valores de pago quienes lo hicieron a tiempo esta duplicado.

INGENIERO GEOVANNY SORIA.- Justamente el punto dentro de eso es de que la parte de la sanción por la no presentación hasta el tiempo que es en abril ya comienza la multa como sanción que es hasta el cien por ciento del valor del permiso, entonces ahí si hay personas que se han acercado en diciembre y el valor sube bastante es por la multa, e igual queremos bajar los coeficientes para que la multa igual no sea muy elevada y la multa es un medio de coerción para que ellos puedan venir y pagar esos valores, y lo que dice usted Señor Alcalde , cada cuerpo de bomberos tiene procesos autónomos independientes, y dentro de eso por ejemplo Ambato tiene un tarifario diferente por cada una de las categorías, por ejemplo una tienda de abarrotes tiene una categoría, pequeña, mediana, y grande, en años anteriores esos valores fluctuaban entre diez dólares, quince dólares y veinte dólares, el permiso, en los Cantones vecinos como Pelileo están tratando de aplicar nuestro mismo proceso normativo igual Pillaro y Baños.

INGENIERA CECIBEL LLERENA.- Si, Señor Alcalde hasta que hable el ingeniero Geovanny estuve revisando esto de las categoría, y la categoría, sale en base a todos los coeficientes que ya se manejan esa era mi pregunta pero ya me absolví muchas gracias solo que no se en mi ordenanza que tengo no tengo el capítulo cuarto.

TCRNL. JAVIER JARAMILLO.- Con respecto al Art. 2 de la propuesta tengo como quince negocios, con quince permisos solicitados como viveros, pero dentro de la tabla de calificaciones que teníamos elaborada no puedo calificar el riesgo, por eso no se emitió permiso de bomberos ni se hizo la inspección porque non teníamos la hoja como poder elaborar, eso hemos considerado para no estar generando una hoja aparte mejor era conveniente añadir a las exenciones que se contemple este tipo de negocios por ejemplo hay pedidos para cultivo de tomate de árbol, y no se en base a que le hago la inspección.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- No sé, una preguntita en la parte técnica en lo que es ventas de ferias libres yo creo que los que hacen



cierta actividad ellos pueden sacar el registro único de proveedores y no necesariamente el ruc.

INGENIERO GEOVANNY SORIA.- Si porque dentro de eso es un proceso de un requerimiento específico del usuario por cierto tipo de negocio que ellos deben tener un ruc y no necesitan la categoría de un RISE por ejemplo, y nos solicitan a nosotros ese proceso, y nosotros queremos dar viabilidad justamente a ellos entregando la certificación para obtener cada uno de los recursos. Y en la parte de ferias o negocios, que están en espacio público lo que vamos a recomendar es una normativa de permisos específicos porque es una normativa muy particular. Y no es negocio estable como en Quito tienen una normativa para los Food Drops, ellos tiene su normativa como y donde tiene que ir el tanque de gas y todo.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS.-Y en el caso de por ejemplo, Riobamba los vendedores ambulantes igual que hacen sus pasteles, y exploto un cilindro de gas y hubo afectaciones, como actuar.

INGENIERO GEOVANNY SORIA.- Nuestra recomendación es muy clara dentro de eso los procesos que se están generando en la vía pública como dice el ingeniero lo que nosotros no podríamos es autorizar ese tipo de establecimientos por que no generan las medidas mínimas de seguridad, y dentro de eso hay que poner consideraciones específicas en la ordenanza para que bajo esas consideraciones pueda tener temporalmente un permiso, lo que pasa en las Fiestas de Patate que vende alimentación no podemos otorgar a ellos un permiso por que sería una irregularidad que se estaría cometiendo bajo esas consideraciones.

SEÑOR ALCALDE.- Creo que está claro, está la ordenanza en primer debate no por nada pero es bueno que estas cosas que son ingresos económicos, aunque es mínimo pero ya es apoyo para la población, es de tomar muy en consideración y armar la ordenanza y si se puede hacer lo más pronto posible hagámoslo y eso yo les quiero reconocer la propuesta porque para mí también era nuevo, pero esta ordenanza recién se aprobó hace un año y ya estamos reformando en aras a quien gane sea el pueblo, los pequeños microempresarios por que ahora la gente se dedica a los negocios y así que con esos análisis solicito se sirvan elevar a moción para aprobar en primer debate esta ordenanza.



SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Bien Señor Alcalde, Señores Concejales permítanme elevar a moción para que se apruebe en primer debate el proyecto de primera reforma a la ordenanza de aplicación del tarifario para la emisión de permisos del cuerpo de bomberos para el funcionamiento y control de los establecimientos comerciales, industriales, profesionales, artesanales, financieros, de servicio y cualquiera de orden económico que opere dentro de la jurisdicción del Cantón San Cristóbal de Patate, y que se pase a la comisión de legislación y comisión de servicios públicos.

SEÑOR ALCALDE.- ¿Tiene apoyo la moción Señores Concejales?

SEÑOR CONCEJAL EFRAÍN AIMARA.- Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA CECIBEL LLERENA.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL LEONEL HOYOS: Apoya la moción.

SEÑORITA CONCEJALA LAURA TITE.- Apoya la moción.

SEÑOR CONCEJAL JORGE VEGA.- Apoya la moción.

SEÑOR ALCALDE.- Si tiene el apoyo la moción y en consecuencia se aprueba en primer debate Señores Concejales.

RESOLUCIÓN N° 003-05-01-2016-GADMP.- SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL TARIFARIO PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, ARTESNALES, FINANCIEROS, DE SERVICIO Y CUALQUIERA DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 05 DE ENERO DEL 2016, CON LA PRESENCIA DEL TLGO. EFRAÍN AIMARA, ING. CECIBEL LLERENA, ING. LEONEL HOYOS GALARZA, SRTA. LAURA TITE, E ING. JORGE VEGA MUÑOZ; **RESUELVEN POR UNANIMIDAD: APROBAR EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE APLICACIÓN DEL**



TARIFARIO PARA LA EMISIÓN DE PERMISOS DEL CUERPO DE BOMBEROS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES, PROFESIONALES, ARTESNALES, FINANCIEROS, DE SERVICIO Y CUALQUIERA DE ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN SAN CRISTÓBAL DE PATATE, Y QUE SE PASE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS PARA QUE EMITA UN INFORME PARA DISCUSIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Sin más que tratar y al haberse agotado el orden del día, el Señor Alcalde declara clausurada la sesión ordinaria siendo las 11H22 minutos, firmando para constancia y unidad de acto el Señor Alcalde y Secretario quien certifica.

Lic. Medardo Chilibingua

ALCALDE GAD PATATE

Ab. Daniel Mosquera Garcés

Secretario General

